

Persona Jurídica  Persona Natural

AGENCIA / ÁREA		FECHA	
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>Nombre / Razón Social</b>		<b>Cédula de identidad / RIF del Solicitante</b>	
<b>I. PERSONA NATURAL</b>			
Formato "Solicitud de Crédito" debidamente completado y firmado.			
Fotocopia de Cédula de Identidad laminada o pasaporte, vigente y legible de todos los intervinientes . En caso de que su estado civil sea distinto al registrado en su cédula, debe consignar documentación que lo respalde.			
Fotocopia legible del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) legible y vigente. (Obligatorio).			
Constancia de trabajo original y/o certificación de ingresos del solicitante y su cónyuge (en caso que aplique) con una antigüedad no mayor a los tres (3) meses, indicando sueldo mensual y/o anual, fecha de ingreso y cargo desempeñado.			
Balance personal o conyugal del solicitante con una antigüedad no mayor a seis (6) meses, debidamente firmado por un Contador Público Colegiado.			
Fotocopia del título de propiedad de los activos.			
Tres (3) últimos estados de cuenta bancaria (corriente y/o ahorro) que el solicitante posea, firmados y sellados por el banco emisor. En caso de poseer tarjeta de crédito, entregar tres últimos estados de cuenta firmados y sellados por el banco emisor.			
Consignar la factura pro-forma emitida por el concesionario, donde se indique marca y modelo del vehículo, precio, monto de la inicial y plazo del crédito.			
Últimas tres (3) Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente).			
<b>II. PERSONA JURÍDICA</b>			
El accionista o representante legal debe consignar todos los recaudos solicitados para persona natural.			
Fotocopia legible del documento constitutivo, modificaciones estatutarias y ultima designación de Junta Directiva, debidamente inscrita en el registro competente.			
Fotocopia vigente y legible del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)			
Estados financieros, firmados por un Contador Público Colegiado (C.P.C.) al cierre de los tres (3) últimos ejercicios económicos.			
Fotocopia legible de los tres (3) últimos estados de cuenta corriente, firmados y sellados por el banco emisor.			
Últimas tres (3) Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente con sus respectivos códigos).			
<b>III. RECAUDOS DEL VENDEDOR</b>			
<b>Vehículos de concesionario</b>			
Certificado de Origen indicando nombre del comprador, marca modelo y año del vehículo, monto a financiar y plazo solicitado.			
Factura Pro-Forma emitida por el concesionario.			
Copia del Acta Constitutiva del Concesionario.			
Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) o Comprobante Digital del Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F.) vigente y legible del Concesionario.			
<b>Vehículos usados</b>			
Copia de cédula de identidad laminada, legible y vigente. (En caso de estar casado debe suministrar los mismos recaudos del cónyuge).			
Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) o Comprobante Digital del Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F.) vigente y legible. (En caso de estar casado debe suministrar los mismos recaudos del cónyuge).			
Original y copia del título de propiedad del vehículo a nombre del vendedor.(Sin reserva de Dominio)			
En caso de existir reserva de dominio o hipoteca deberá consignar finiquito o liberación de hipoteca, según sea el caso.			
Original de la inspección de Tránsito.			
Cotización reciente de la póliza de seguros (No mayor a 45 días de emitida).			
Avalúo elaborado por un perito inscrito en la SUDEBAN y debidamente certificado no mayor a tres (3) meses.			
Copia del Documento de Opción de Compra-Venta del vehículo, firmadas por ambas partes. En caso de ser procedente.			

Si el vehículo es producto de una sucesión consignar:

Copia de la declaración sucesoral.

Copia de la solvencia sucesoral emitida por el SENIAT.

Copia de cédula de identidad laminada, vigente y legible y Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) o **C**omprobante **D**igital del Registro Único de Información Fiscal (R.U.I.F.) vigente y legible de los herederos (en caso de que alguno de los herederos este representado por otra persona, enviar copia del poder debidamente registrado que autorice la operación; así como copia de cédula de identidad laminada, vigente y legible y Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente y legible del apoderado).

**V. RECAUDOS POST APROBACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO**

Original del certificado de origen y factura del vehículo. (Aplica solo para vehículos nuevos).

Emisión de la póliza del vehículo, donde el beneficiario preferencial sea Bancamiga Banco Universal, C.A. renovable todos los años por la vigencia del préstamo. En caso de haber suministrado una cotización de la póliza esta deberá ser realizada por la misma compañía de seguros, por un monto igual o superior al valor del vehículo.

Original del título de propiedad con reserva de dominio a nombre de Bancamiga Banco Universal, C.A. (No mayor a sesenta (60) días luego de protocolizado el crédito) o el documento de préstamo registrado (en caso de hipoteca mobiliaria).

Notas:  
- El Área de Crédito, así como el Área de Consultoría Jurídica podrán solicitar cualquier otra información adicional que consideren relevante para la evaluación y redacción del Crédito Vehículo.

**VII. PARA USO EXCLUSIVO DE BANCAMIGA**

El Empleado **CERTIFICA** que ha examinado cuidadosamente todos los documentos consignados por el solicitante para comprobar que los mismos son fotocopia fiel y exacta de los originales.

Recibido por (Apellido y Nombre)	Verificado por (Apellido y Nombre)	Verificado por (Apellido y Nombre) Gestión de Crédito
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
_____	_____	_____
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>